

	GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PR-BU-18
			VERSIÓN	03
	SOLICITUD DE SEDE JUEGOS ASCUN DEPORTES		FECHA	15/12/2017
			PÁGINA	1 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad	Líder De Calidad	

1. OBJETIVO

Participar en las diferentes actividades que soliciten en la sede de juegos de ASCUN deportes

2. ALCANCE

Aplicable a coordinador de deportes, vicerrector de bienestar universitario, rector de la universidad, junta directiva de ASCUN deportes, estudiantes y universidades.

3. RESPONSABLES

Líder Bienestar Universitario. Es el responsable de cumplir y hacer cumplir este procedimiento

4. DEFINICIONES

4.1 ASCUN. Asociación Colombiana de Universidades.

5. CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1.	ESTUDIO DE JUEGOS EN LA UFPS Estudiar la posibilidad de que la universidad sirva como sede de juegos, teniendo en cuenta la capacidad instalada y la capacidad para coordinar actividades deportivas.	Unidad de Recreación y Deportes.	
2.	REALIZACION DE ESTUDIO DE JUEGOS Si el estudio realizado es factible continuar con la siguiente actividad, de lo contrario el procedimiento finaliza.	Unidad de Recreación y Deportes.	
3.	ELABORAR CARTA DE SOLICITUD Elaborar carta de solicitud firmada por la Rectoría ante la junta directiva de ASCUN deportes regional oriente, en donde se manifiesta por escrito que la universidad está en condiciones de servir como sede de juegos regionales.	Rectoría. Rector de la Universidad.	Carta
4.	ESTUDIO DE SOLICITUD Recepcionar carta de evaluación del comité de ASCUN deportes en donde se determina la mejor opción teniendo como criterio el espacio físico adecuado y el mejor manejo del personal para el desarrollo de este tipo de eventos.	Unidad de Recreación y Deportes.	
5.	SELECCIÓN Y CITACION Recibir carta del presidente de la junta directiva de ASCUN deportes oriente para realizar la selección y citación de nueva sede de juegos regionales y nacionales.	Unidad de Recreación y Deportes	Carta

 Viglada Mineducación	GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PR-BU-18	
			VERSIÓN	03	
	SOLICITUD DE SEDE JUEGOS ASCUN DEPORTES			FECHA	15/12/2017
				PÁGINA	2 de 4
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad		Líder De Calidad	

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
6.	INVITACION A UNIVERSIDADES Elaborar cartas de invitaciones a las diferentes universidades para informar las fechas de afiliación al torneo y valor a cancelar. Nota: Las cartas de invitaciones se envían al vicerrector de bienestar universitario para su posterior firma.	Vicerrectoría de Bienestar Universitario Unidad de Recreación y Deportes	
7.	CARTAS DE CONFIRMACION Enviar cartas para confirmar la participación en el torneo y su respectiva cancelación de cuota de afiliación.	Unidad de Recreación y Deportes.	
8.	LISTADO DE UNIVERSIDADES A PARTICIPAR Generar lista de universidades adscritas a participar en el torneo deportivo que se desarrollara en la universidad.	Unidad de Recreación y Deportes.	
9.	ENVIAR LISTADO DE UNIVERSIDADES Recibir, firmar y enviar listado de universidades a la junta directiva de ASCUN deportes oriente para su conocimiento.	Vicerrector de Bienestar Universitario	

Copia No Controlada



Vigilada Mineducación

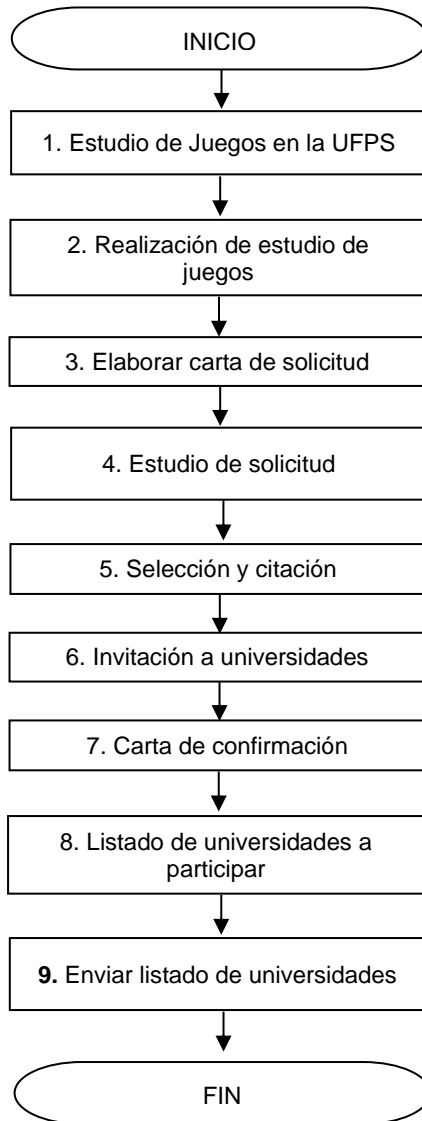
GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CÓDIGO	PR-BU-18
VERSIÓN	03
FECHA	15/12/2017
PÁGINA	3 de 4

SOLICITUD DE SEDE JUEGOS ASCUN DEPORTES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder Bienestar Universitario	Equipo Operativo De Calidad	Líder De Calidad

6. FLUJOGRAMA



****Copia No Controlada****

	GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PR-BU-18	
			VERSIÓN	03	
	SOLICITUD DE SEDE JUEGOS ASCUN DEPORTES			FECHA	15/12/2017
				PÁGINA	4 de 4
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad		Líder De Calidad	

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TIPO	CODIGO	NOMBRE
EXTERNO	N/A	Carta

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE APROBACIÓN
01	Se modificó por cambio de encabezado y ajuste de contenido teniendo en cuenta los requisitos de la NTC GP 1000:2009 y MECI 1000:2014	12/12/2016	Líder de Calidad
02	Se modificó por cambio de encabezado teniendo en cuenta el acuerdo 014 del 24 de Febrero del 2017 que ajusta lo referido a la imagen corporativa de la Universidad como requisito a lo exigido en la resolución 12220 del 20 de Junio del 2016 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.	03/04/2017	Líder de Calidad
03	Modificación por actualización de contenido y flujograma del procedimiento.	15/12/2017	Líder de Calidad

Copia No Controlada